

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00648/16			
VALIDO HASTA:	09 de Octubre de 2016			

Con fundamento en lo dispuesto er párrafo 1 y 2 de la Ley General de Sustentable, 33 fracciones I, X y XI procedimientos para la Expedición forestales descritos a continuación	Desarrollo Forestal Sustent I del Reglamento Interior de del Certificado Fitosanitar	able, 133 y 134 e la Secretaría c	del Reglamento Iel Medio Ambie	de la Ley Gene nte y Recursos	eral de Des Naturales	arrollo Forestal y el Manual de
X Definitivo Temporal	De los productos o subproductos forestales X Maderables No Maderables					
Nombre o Razón Social: HUGO BOO				·		
Reg. Fed. de Caus. : HBM990914R8	BA					
ELIMINADO: Datos personales. Fu 113 fracción I de la Ley Federal d teléfono y RFC, ya que los datos p alguna y sólo podrán tener acceso	de Transparencia y Acceso personales concernientes a	a Información una persona ide	Pública. En virtu entificada o iden	id de que contid tificable, no esta	ene datos arán sujetos	como: domicilio, s a temporalidad
Descripción del producto a importar: TARIMAS DE MADERA USADAS			Unidad de medida: Pieza			
1 Fracción arancelaria: 4415.	20.99 PINO, Pinus spr	о.				Cantidad: 468
Aduanas de Entrada: NOGALES, SONORA			Destino dentro del país: SINALOA			
País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			
Aduana de salida (Solo para importa		Destino fuera de México:				
INSPECCION OCULAR EN LA ADUAN TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBR EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESE Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS D EN CASO DE DETECTAR PLAGAS ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SAN DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS	E DE PLAGAS Y ENFERME ENTAR DOCUMENTACIÓN E PROCEDENCIA. S Y ENFERMEDADES, DEBE IIDAD FORESTAL DE LA DI NICO CORRESPONDIENTE	QÚE CERTIFIQUERÁ TOMARSE I RECCIÓN GENE EL ENVÍO DE I	UNA MUESTRA ERAL DE GESTK MUESTRA DEBE	Y ENVIARSE AL ÓN FORESTAL ' :RÁ REALIZARS	_ LABORAT Y DE SUEL	TORIO DE LOS PARA SU
		UTORIZACIO				
FIRMA: aypF6/pnysT6x+SW44D5LEsvsuf BGNIw735hbfabx9Gj6ltcz4/JoX8Ad09mltr C1//HOVZDogji3QcAO8=						
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLA	ALOBOS					
PUESTO: Director de Salud Forestal y C	Conservación de Recursos Ge	néticos Designaci	ón SGPA DGGFS	712 3142 15 de 15	septiembre	2015
En la jefatura de verificación Sanitari que se encuentran libres de plagas y aplicación de tratamiento profiláctico	enfermedades y han cumpl	lido con los requi				itos. Se constata risó su adecuada
Producto aplicado	Oosis	Tiempo de ex	posición	Concensiona	ario o empre	esa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICAD	OR:				FECHA DE	EXPEDICIÓN:
-				12 de <i>A</i>	Abril de 2016	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERHICACION SANTIARIA DE LA PROPERA.

10502300100120165000000693112/04/2016122:48:09IHUGO BOCCELI DE MEXICO SA DE CVIHBM990914R8AICONSTITUCION PONIENTE 955 JORGE ALMADAI80200ICULIACAN DE ROSALESI667-712-6276;SINALOAIGOVG7312221T3IGUSTAVOIGONZALEZIVILLALOBOSIDirector de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015/il12/04/2016/09/10/2016 ICiudad de MéxicolDefinitivosIMaderable.ITARIMAS DE MADERA USADASIPiezal1144152099IPINOIPinus spp. 1468/NOGALESISINALOAIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIIIAceptadolCon fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 134 propriado de Importación.IITOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA/EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.